

Boletín de prensa # 304  
Alcaldía de Itagüí  
6 de enero de 2017

## ITAGÜÍ RETOMA MEDIDAS DE PICO Y PLACA Y RESTRICCIÓN DE PARRILLERO HOMBRE

A través del Decreto 735 de 2016, la Administración Municipal de Itagüí suspendió temporalmente la medida de pico y placa entre el 26 de diciembre de 2016 y el 6 de enero de 2017. Asimismo, por Decreto 009 del 4 de enero del presente año, se prorrogó hasta el 30 de junio la restricción del pasajero hombre en motocicleta en esta localidad.

A partir del martes 10 de enero vuelve el pico y placa en el municipio de Itagüí que prohíbe entre las 7:00 y 8:30 horas, así como entre las 17:30 y 19:00 horas, la circulación de vehículos particulares y motocicletas de dos tiempos. La medida se retoma de forma pedagógica entre el 10 y 13 de enero, con los mismos números que venían del año anterior.

De igual forma, mediante Decreto 009 del 4 de enero de 2017, Itagüí prorrogó hasta el 30 de junio la restricción del pasajero hombre en motocicleta, exceptuando esta prohibición entre las 5:00 y 7:30 horas, y las 17:00 y 19:30 horas, medida tomada como parte de la estrategia en materia de orden público y seguridad ciudadana que ha hecho que este municipio del sur del Valle de Aburrá se destaque en este tema, disminuyendo los índices delictivos que más afectan a la comunidad, como los homicidios y la extorsión.

El incumplimiento de alguna de estas dos medidas es sancionada con el código de infracción C-14 "transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad de tránsito", y tiene una multa de 15 SMLDV (\$368.850) y la inmovilización del vehículo.

### ELABORÓ

Jamer Asmed Cosme A.  
Cel: 3003850664  
[jamer649@hotmail.com](mailto:jamer649@hotmail.com)

### CONTACTO

Veronica Londoño Vélez  
Cel: 3165210553  
Comunicadora encargada de prensa  
[veronicalondonov@gmail.com](mailto:veronicalondonov@gmail.com)

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Juan Fernando Ortiz Arango  
Cel: 3116173581  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
[juanfernandoortizarango@gmail.com](mailto:juanfernandoortizarango@gmail.com)

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

